

CONCEPCIÓN, Junio 24 de 2025.

Nº 286 - FIN - 2025 / VISTOS : el Acuerdo Nº 444-19-2025 de fecha 19 de Junio del 2025; El Director de Finanzas solicita aprobar Suplementación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº18 de fecha 11 de Junio de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio Nº337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

DECRETO

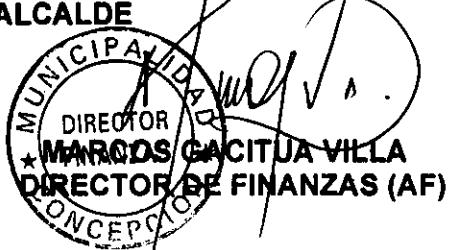
1.- APRUÉBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025 por un valor de \$ 222.028.932.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		008			De Otras Entidades Públicas	
			001		De Gobierno Regional	
					Fondo Nacional de Desarrollo Regional	
				013	Mejor. Acc. Univ. y Aceras Centro Nor poniente 150	126.900.-
				014	Construcción Área Verde Gabriel Cano de Aponte	43.714.-
				018	Const. Espac. Deptvo. CD Unión Costanera Bio Bio	28.622.-
				019	Mejor. Plazaleta Villa Primavera	22.795.-
					TOTAL INGRESOS	222.031.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
		004			Proyectos	
			007		Obras Civiles	
					Proyectos con Aportes de Terceros	
				055	Mejor. Acc. Univ. y Aceras Centro Nor poniente 150	126.900.-
				056	Construcción Área Verde Gabriel Cano de Aponte	43.714.-
				059	Const. Espac. Deptvo. CD Unión Costanera Bio Bio	28.622.-
				060	Mejor. Plazaleta Villa Primavera	22.795.-
					TOTAL GASTOS	222.031.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MGV/MSF/jsa

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2040815